



MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONVENIO

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 50.1 de la Ley la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el art. 21.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

1. TIPO DE CONVENIO (Marcar la opción que corresponda)

- ☐ Convenio Marco.
- ☒ Convenio específico, indicar en su caso, si se encuadra en un convenio marco.
- ☐ Adenda a un convenio existente (indicar el título del convenio).
- ☐ Prórroga o renovación de un convenio existente (indicar el título del convenio).
- ☐ Protocolo de colaboración.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, LA UNIVERSITAT D'ALACANT, LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, LA UNIVERSITAT DE GIRONA, LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, LA UNIVERSITAT DE LLEIDA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA CONJUNTO DE MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO SANITARIO.

2. PERSONA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE PROPONE EL CONVENIO Y, EN SU CASO, PROMOTOR

- **Nombre y apellidos del proponente:** Isabel Vázquez Navarro
- **Cargo:** Vicerrectora de Estudios
- **En su caso, nombre y apellidos del promotor:**
Francisco José Ródenas Rigla
- **Departamento, servicio o unidad:** Departament de Treball Social i Serveis Socials
- **Centro:** Facultat de Ciències Socials
- **Teléfono de contacto:** 963828202
- **e-mail de contacto:** francisco.rodenas@uv.es

3. DATOS DE LA CONTRAPARTE

- **Nombre de la entidad:** Universitat d'Alacant
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Víctor M. Giménez Bertomeu
- **Teléfono de contacto:** 965903400 ext 3085
- **e-mail de contacto:** victor.gimenez@ua.es

- **Nombre de la entidad:** Universidad de Barcelona
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Cándid Palacín Bartrolí
- **Teléfono de contacto:** 93 402 17 57
- **e-mail de contacto:** candidpalacin@ub.edu

- **Nombre de la entidad:** Universitat de Girona
- **Tipo de entidad:** Universidad



- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Xavier Casademont Falguera
- **Teléfono de contacto:**
- **e-mail de contacto:** masters@udg.edu

- **Nombre de la entidad:** Universitat de les Illes Balears
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Tatiana Casado de Staritzky
- **Teléfono de contacto:** 971 259749
- **e-mail de contacto:** vr.docencia_postgrau@uib.eu

- **Nombre de la entidad:** Universitat de Lleida
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Xavier Miranda Ruche
- **Teléfono de contacto:** 973702022
- **e-mail de contacto:** rectorat.secretaria@udl.cat

- **Nombre de la entidad:** Universidad de Murcia
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Joaquín Guerrero Muñoz
- **Teléfono de contacto:** 868 88 3605
- **e-mail de contacto:** msoler@um.es

- **Nombre de la entidad:** Universitat Rovira i Virgili
- **Tipo de entidad:** Universidad
- **País del domicilio social:** España
- **Persona de contacto:** Maria Victòria Forns i Fernández
- **Teléfono de contacto:** 977 55 8049
- **e-mail de contacto:** judith.basterra@urv.cat

4. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del convenio es establecer las condiciones de colaboración entre las 8 universidades que lo suscriben (LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, LA UNIVERSITAT D'ALACANT, LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, LA UNIVERSITAT DE GIRONA, LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, LA UNIVERSITAT DE LLEIDA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI), para la realización de un programa conjunto de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Máster Interuniversitario en Trabajo Social en el ámbito Sanitario, expedido por las instituciones universitarias signatarias.

El convenio que se propone no incluye prestaciones propias de un contrato, de manera que queda excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



5. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL CONVENIO

Objetivos que podrán alcanzarse:

El nuevo título, objeto del convenio, propone la formación avanzada y especializada en conocimientos, actitudes y destrezas que permitan a los profesionales del trabajo social desarrollarse en el ámbito de la salud. A continuación, se detallan los objetivos formativos del título dirigidos a profesionales del trabajo social:

1. Ampliar el conocimiento de la Salud desde una perspectiva biopsicosocial.
2. Conocer los indicadores de Salud de la población en las diferentes comunidades autónomas.
3. Aproximarse a la epidemiología y a los conceptos con los que esta disciplina se vincula.
4. Ampliar el conocimiento sobre las políticas y modelos de Salud Pública en las diferentes comunidades autónomas.
5. Conocer los sistemas de gestión y calidad en el Trabajo Social dentro del ámbito sanitario.
6. Ampliar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario.
7. Profundizar en los principios que enmarcan la Ética de la intervención social en un entorno sanitario, así como en las nociones de bioética y deontología, dignidad, autonomía y consentimiento informado.
8. Ampliar el conocimiento sobre Salud Comunitaria, participación ciudadana y prevención de la salud.
9. Profundizar en el conocimiento sobre el marco histórico del Trabajo Social en el ámbito sanitario y el objeto de conocimiento e intervención del mismo.
10. Ampliar el conocimiento sobre los diferentes ámbitos en que se desenvuelve el Trabajo Social en salud, así como sobre las distintas funciones profesionales.
11. Profundizar en los diferentes grupos de población a los que se dirige la acción del Trabajo Social en el ámbito sanitario.
12. Consolidar el conocimiento sobre diferentes métodos, modelos y técnicas del Trabajo Social aplicados al ámbito sanitario.
13. Ampliar el conocimiento sobre las diferentes modalidades diagnósticas en Trabajo Social y su aplicación al ámbito sanitario.
14. Profundizar en el conocimiento del trabajo con equipos de carácter interdisciplinar.
15. Ampliar el conocimiento sobre las modalidades de investigación en Trabajo Social aplicadas al ámbito sanitario.
16. Favorecer el desarrollo de la actividad investigadora como herramienta de conocimiento y desarrollo del Trabajo Social en el ámbito sanitario que permita el acceso a los estudios de doctorado

Beneficio institucional que se pretende conseguir:

El convenio favorece la consolidación de los estudios de máster en el área de conocimiento y las relaciones institucionales entre 8 universidades públicas de 4 comunidades autónomas del arco mediterráneo.

6. IMPACTO ECONÓMICO DEL CONVENIO *(Marcar la opción que corresponda)*

- ☒ El convenio propuesto no supone compromiso económico para las partes firmantes.
- ☐ El convenio propuesto tiene impacto económico para las partes firmantes, que se concreta en los siguientes compromisos económicos ⁽¹⁾:

7. DURACIÓN DEL CONVENIO Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGA ⁽²⁾

4 años con posibilidad de prórroga por acuerdo expreso de las partes, por un máximo de cuatro años

8. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En Valencia, a de de 20

Firma del proponente o de la proponente:

MARIA ISABEL|

VAZQUEZ|NAVARRO

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL|VAZQUEZ|NAVARRO
Fecha: 2023.11.16 10:06:46
+01'00'

(1) Según lo que corresponda:

a) Si el convenio propuesto conlleva un gasto para la Universitat de València, se hará una breve memoria económica en la que, al menos, conste una valoración económica del gasto total, su distribución por conceptos de gasto y su distribución temporal por anualidades, la existencia de crédito presupuestario y el centro de gasto que asumirá el gasto y la identificación de las partidas presupuestarias a las que se imputará.

b) Si la suscripción del convenio propuesto no implica un gasto para la Universitat de València, si no que se trata de una aportación económica de la otra entidad suscriptora del convenio, se indicará la cuantía total de la aportación, si tiene carácter finalista y, en ese caso, la finalidad para la que se recibirá dicha aportación, el centro de gasto de la Universitat de València en la que se deberá ingresar y la fecha aproximada en la que se recibirá la aportación. Así como si hay compromiso de presentar a la entidad que realiza la aportación, una justificación de los gastos ejecutados con cargo a la aportación.

(2) De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los convenios suscritos por Administraciones Públicas, entre las que se encuentran incluidas, a estos efectos, las Universidades Públicas, deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

Además, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar, unánimemente y de forma expresa, su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.